



2022-2023

1. EL POTENCIAL FORMATIVO

2. PLAN ANUAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

2.1. Programa de actividades formativas de Centro (PAF).

3. FORMACIÓN NO REGLADA

- 3.1. Claustros Formativos mensuales.**
- 3.2. CanalTICMiró.**
- 3.3. Intercambios de «buenas prácticas».**
- 3.4. Aules.**

4. CERTIFICADO DE APROBACIÓN

1.- EL POTENCIAL FORMATIVO

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. La finalidad última de la formación permanente del profesorado es la mejora de la calidad educativa y la consiguiente repercusión en el proceso de aprendizaje del alumnado. Esta formación permanente debe orientarse a la mejora integral de la enseñanza y el logro de la equidad educativa, así como a la mejora de los resultados escolares y sociales del alumnado, al desarrollo de todas sus potencialidades y a que logre el éxito en el ámbito escolar, personal y social.

La formación permanente, por tanto, se ha de articular alrededor de la reflexión y del debate sobre qué prácticas son las más adecuadas para la mejora del desarrollo escolar y personal del alumnado. Además, las propuestas de actuación deben estar fundamentadas en la innovación en diferentes contextos, en las aportaciones realizadas por los centros cuyos resultados han sido satisfactorios, atendiendo especialmente a las propuestas para la mejora de la propia práctica educativa, y a aquellas dirigidas a potenciar el trabajo en equipo del profesorado.

El Plan anual de formación debe ser, por tanto, una herramienta para dar respuesta a las necesidades que los centros educativos detectan, a partir de su autonomía, con el objeto de

mejorar la práctica educativa, tanto con las propias propuestas como con las propuestas realizadas desde la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Las acciones de formación de este plan, además, tienen como objetivo ampliar la vinculación con la innovación y la investigación educativa, y son el punto de partida de redes de trabajo entre equipos docentes y, en su caso, con las universidades y con los diferentes miembros de la comunidad educativa, como base de la mejora cualitativa de la educación.

OBJETIVOS:

- a) Partir de las necesidades de formación detectadas en los centros educativos para poder concretar las actuaciones en materia de formación permanente del profesorado.
- b) Desarrollar la autonomía de los centros educativos y el trabajo intercentros como eje vertebrador de la formación permanente.
- c) Favorecer entre el profesorado la innovación y la investigación dentro del aula con la finalidad de elevar el impacto en el rendimiento académico del alumnado.
- d) Potenciar y diversificar la oferta formativa en las modalidades a distancia y semipresencial, para facilitar el acceso a la formación permanente.

2.1.- Programa Anual de Formació de centre. Curs 2021 / 2022
2.1.- Programa Anual de Formación de centre. Curso 2021 / 2022

3.- FORMACIÓN NO REGLADA

3.1.- Claustros Formativos mensuales.

Se propone la realización de al menos un claustro pedagógico al trimestre donde el profesorado intercambie experiencias llevadas en sus clases, planteándose como objetivos los siguientes:

- Sensibilizarnos sobre la necesidad de cambio.
- Reconocer el trabajo innovador realizado por parte del profesorado.
- Compartir pequeñas prácticas pedagógicas de éxito que no sean extremadamente costosas de aplicar.
- Evitar la tendencia del profesorado a trabajar aislado y a no compartir muchas experiencias fomentando para ello el trabajo en equipo.

3.2.- CanalTICMiró.

Es el medio de comunicación digital creado en el centro para fomentar el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación con la vocación de compartir con el resto de la comunidad educativa algunos temas y recetas sobre el uso educativo de las tecnologías.

3.3.- Intercambios intercentros de experiencias de «buenas prácticas».

Objetivos:

- Intercambiar buenas prácticas docentes.
- Reconocer el trabajo realizado por el profesorado.
- Divulgar los proyectos de innovación educativa desarrollados en los centros.
- Presentar nuevas metodología, herramientas y técnicas docentes.
- Estimular nuevas prácticas docentes.
- Mejorar las prácticas educativas de los centros del entorno.
- Crear espacios de intercambio entre docentes.
- Promover la creación de redes de formación intercentro.

3.4.- Aules.

Aules es un sitio web destinado al e-learning, desarrollado por y para docentes, con vocación de universalidad, sencillez, y accesibilidad desde cualquier dispositivo. Cualquier docente de los centros públicos puede, crear un aula virtual y comenzar a trabajar en ella. Y todo ello cumpliendo la normativa de protección de datos, puesto que la información reside en todo momento en servidores propios de la Generalitat.

Aules está basado en Moodle (versión 3.5 en la actualidad), una plataforma de gestión del aprendizaje basada en software libre utilizada a lo largo de todo el mundo. Moodle ya dispone de una app para dispositivos móviles (Moodle Mobile), que permite el acceso centralizado a todas las aulas virtuales en las que pueda participar un usuario (FP Semipresencial, cursos de CEFIRE, formación presencial, etc.), con posibilidad de habilitar notificaciones push para estar al corriente de las últimas novedades.

Cualquier usuario autenticado a través de Itaca (con el NIF) será considerado como "Personal de Educación", y podrá crear cursos en la zona de prácticas, y realizar invitaciones para que otros usuarios con este rol tengan acceso a los cursos.

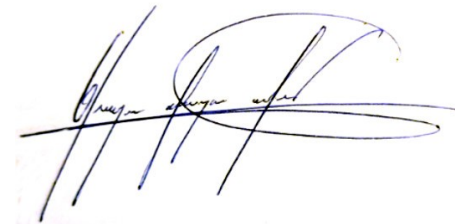
4.- CERTIFICADO DE APROBACIÓN:

Enrique Vaquer Cardona, secretari del CEIP Gabriel Miró de Benidorm i del seu Consell Escolar,

CERTIFICA:

Que en reunió del Consell Escolar de centre de dia 25 de gener de 2023, la direcció , una vegada oït el Claustre de Professors (24-01-2023), informa del “Programa Anual de Formació de centre” per ser desenvolupat el present curs escolar , donant el Consell Escolar una valoració positiva del mateix, per l’aprovació per part de la direcció.

El que signe a Benidorm, el 25 de gener de 2023



Signat: Enrique Vaquer Cardona